



## **CONDICIONES GENERALES DE VENTA**

### **1. DEFINICIONES**

En las presentes Condiciones Generales se aplican las siguientes definiciones:

**Cliente:** Aquella persona, física o jurídica, que vaya a comprar Productos a TAYG.

**Partes:** CLIENTE y TAYG.

**Pedido u Orden de Pedido:** El documento a través del cual el CLIENTE hace una petición expresa y por escrito de un Producto a TAYG.

**Productos:** Cualquier bien de TAYG que vaya a ser adquirido por el CLIENTE.

**TAYG o Vendedor:** "INDUSTRIAS TAYG, S.L.U.", domiciliada en Beniparrell (Valencia), Camino Real de Madrid, km 234, y provista de C.I.F. B-46054508.

### **2. OBJETO**

Estas Condiciones Generales de contratación junto, en su caso, con las Condiciones Particulares que puedan establecerse, se aplicarán a la venta de todos los Productos suministrados por TAYG al CLIENTE.

En caso de contradicción entre las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares prevalecerán estas últimas sobre aquéllas.

La solicitud y/o adquisición por el CLIENTE de los Productos de TAYG implican la aceptación plena sin reservas y sometimiento a las presentes Condiciones Generales.

TAYG se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes Condiciones Generales, si bien dichas modificaciones no afectarán a los pedidos ya realizados por el CLIENTE.

### **3. ACEPTACIÓN DEL PEDIDO**

Todas las Órdenes de Pedido se cursarán por escrito a través de fax, correo electrónico, correo ordinario y/o formato electrónico (EDI/Nexmart..etc) en las direcciones y/o datos de contacto habitual de TAYG. En cada Orden de Pedido deberá constar necesariamente la identificación del CLIENTE, los Productos solicitados y el lugar de entrega de los Productos, así como el INCOTERM pactado, en su caso.

Los pedidos recibidos, ya sea a través de la Orden de Pedido o de cualquier otra forma, no se considerarán encargo para cumplir el contrato hasta que se produzca la aceptación de TAYG. La Orden de Pedido se considerará vinculante para el CLIENTE, si bien no se considerará aceptada por TAYG hasta que ésta última realice la correspondiente confirmación de pedido, que se remitirá por fax, correo electrónico, correo ordinario y/o plataforma web de pedidos, y a la que adjuntará, en su caso, las Condiciones Particulares que sean de aplicación y, singularmente, las condiciones de pago (precio final, plazo de pago, etc.).

Cualquier modificación a la Orden del Pedido deberá ser previamente aceptada por escrito por las Partes.

La cancelación de un Pedido sólo tendrá efecto después de su notificación por escrito y tras la aceptación por parte de TAYG. En caso de anulación, total o parcial, TAYG se reserva el derecho



a facturar al CLIENTE la totalidad o parte de los costes y gastos ya incurridos como consecuencia del Pedido así anulado, y particularmente cuando el Pedido se haya confeccionado conforme a las especificaciones dadas por el CLIENTE a TAYG o conforme a condiciones claramente personalizadas, ya sean éstas de tamaño, color, medidas o cualquier otra especificación no incluida en la cartera o catálogo de productos ofertados por TAYG de forma estándar.

#### **4. PRODUCTOS**

Los Productos suministrados por TAYG al CLIENTE son los que se contienen, en cada caso, en la confirmación de Pedido remitida por TAYG al CLIENTE.

##### **4.1 Modelos**

TAYG se reserva la facultad de modificar las técnicas de producción de sus modelos siempre que lo considere necesario para mejorar la calidad, prestación, solidez u optimización de los recursos. En este sentido, cualquier cambio en las cantidades o acabados de los Productos presupuestados o relacionados en los Pedidos que afecte al precio total será comunicada al CLIENTE, pudiendo éste, siempre y cuando el precio total se incremente en un porcentaje superior al 10 %, o bien aceptar el nuevo precio de venta o bien cancelar el Pedido en el plazo máximo de cinco (5) días desde la recepción de la comunicación.

#### **5. PRECIO Y CONDICIONES DE VENTA**

##### **5.1 Precios y condiciones de venta establecidos por TAYG**

El precio a pagar por los Productos suministrados por TAYG se determinará aplicando las tarifas de precios vigentes en cada momento, de acuerdo con el resto de condiciones económicas y forma de pago establecidas en las Condiciones Particulares, con independencia de la aplicación posterior de los rappels y descuentos previstos en dichas Condiciones Particulares.

Los importes que resulten de aplicar las tarifas indicadas se verán incrementados con el Impuesto sobre el Valor Añadido y/o cualquier otro impuesto legalmente repercutible al tipo que sea de aplicación en cada momento.

El vencimiento de las facturas no excederá de treinta (30) días a contar desde la fecha de la factura, siempre y cuando no haya un plazo acordado distinto en las Condiciones Particulares con el cliente.

Todas las cantidades vencidas y no pagadas devengarán por cada día de retraso en el pago a favor de TAYG un interés de demora sobre las cantidades pendientes de pago equivalente al interés legal que resulte de aplicación de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2004 de 24 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte de TAYG. El CLIENTE deberá reembolsar todos los costes y gastos ocasionados por el recobro de las sumas debidas, incluyendo los honorarios de los abogados y del fedatario público si fuesen necesarios.

TAYG se reserva el dominio temporal de los Productos hasta el pago íntegro de su precio, constituido éste por principal e intereses, teniendo el CLIENTE la condición de depositario hasta la finalización del referido pago.

Sin embargo, a la entrega de los Productos, el CLIENTE se convierte en responsable del Producto.



## **6. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

TAYG procederá a entregar los Productos al CLIENTE en el lugar y fecha establecido en la confirmación de Pedido remitida por TAYG al CLIENTE, conforme al INCOTERM pactado, en su caso.

De no existir preaviso, los Productos serán remitidos por los transportistas habituales de TAYG en la fecha y lugar de destino convenidos por las Partes. El CLIENTE es responsable de comprobar el número y las condiciones de embalaje en el momento de la descarga y en caso de pérdida o rotura deberá notificar la incidencia por escrito al transportista como máximo al día siguiente de la recepción, así como a TAYG.

El lugar, fecha y hora de entrega se harán constar claramente en el albarán de entrega, según el INCOTERM pactado, en su caso.

Las fechas y plazos fijados por TAYG para la entrega de los Productos se facilitan de forma aproximada no siendo parte de los términos del contrato. Por tanto, TAYG no será responsable del perjuicio o gasto producido directa o indirectamente por los retrasos y/o fallos de suministro o envío de los productos en las fechas y plazos previstos y, por su parte, el CLIENTE no tendrá derecho alguno a anular ninguno de los Pedidos realizados en base a la demora en la entrega de los Productos, salvo que notifique por escrito su intención de anular dicha compraventa de los Productos en los casos en los que la entrega de los mismos se demora más de treinta (30) días a la fecha en que deberían haber sido entregados de conformidad con el contrato.

La firma del albarán por el CLIENTE equivaldrá a la aceptación de los Productos en conformidad, salvo que en el mismo se hagan constar por escrito las deficiencias y disconformidades. La referida aceptación se entenderá sin perjuicio de los plazos de que dispone el CLIENTE para notificar cualquier defecto en el Producto no detectado en dicho momento de conformidad con la cláusula 7.

Será de exclusiva responsabilidad del CLIENTE el designar a la persona con facultades suficientes para recoger los Productos y firmar el albarán de entrega, por lo que se entenderá que la persona que firme el mismo en nombre del CLIENTE está autorizado para ello por éste, teniendo a todos los efectos la consideración de "factor notorio".

Si el CLIENTE no acepta la entrega en la fecha y lugar convenidos, todos los riesgos derivados y gastos incurridos, serán a partir de ese día a su cargo, quedando por tanto en dicha fecha la venta formalizada a su riesgo y ventura.

## **7. GARANTÍA Y RECLAMACIONES**

TAYG está obligada al saneamiento de los vicios o defectos ocultos de conformidad con la ley. En el caso de que se trate de vicios o defectos ocultos en su calidad o idoneidad, dificultando la utilidad perseguida, de manera que, de haberlos conocido, el CLIENTE no los habría adquirido o habría pagado menos por ellos, tendrá un plazo de reclamación de quince (15) días contados a partir de la entrega. Si el vicio fuere manifiesto el plazo será de cuatro (4) días contados desde la entrega. Durante el transcurso de dichos plazos el CLIENTE pondrá en conocimiento de TAYG su disconformidad por escrito y adjuntando fotocopia del albarán de entrega.

Los plazos indicados se entenderán sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de la garantía legal que pudiera corresponder de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de



noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

## **8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

### **8.1 Obligaciones de TAYG**

Son obligaciones de TAYG las siguientes:

- 1ª. Entregar el Producto en el plazo y lugar convenidos.
- 2ª. Reponer en el plazo de tiempo más breve posible cualquier Producto que presente defectos de fabricación.

### **8.2 Obligaciones del CLIENTE**

- 1ª. No alterar los envases y embalajes de origen, sin consentimiento expreso de TAYG.
- 2ª. Cumplir las obligaciones de pago asumidas frente a TAYG por la compra de sus Productos de conformidad con los precios y condiciones de venta acordadas.
- 3ª. Mantener indemne a TAYG de cualquier responsabilidad por daños que se produzcan por un uso y/o manipulación incorrectos o inadecuados de los Productos una vez puestos a disposición del CLIENTE.

## **9. GASTOS E IMPUESTOS**

Cualquier impuesto, tasa, tributo y corretaje que se devengue como consecuencia de la compraventa de productos a TAYG, así como cualesquiera otros gastos que se deriven de la misma, serán por cuenta y cargo del CLIENTE en términos generales, a excepción que según el INCOTERM pactado con el cliente indique otros términos distintos.

## **10. MARCAS REGISTRADAS**

Todos los Productos ofertados son modelos reconocidos y de autor, con su *copyright* correspondiente y marcas registradas. Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes Condiciones Generales ni en las Condiciones Particulares que, en su caso, se establezcan, otorgan al CLIENTE derecho alguno sobre los mismos, de forma que toda copia o imitación se considerará una infracción de su autoría y propiedad intelectual con su correspondiente responsabilidad.

## **11. CONFIDENCIALIDAD**

El CLIENTE se compromete a mantener estrictamente la confidencialidad de la información confidencial (escrita u oral) que TAYG le haya facilitado con ocasión de la compraventa de los Productos, así como a no venderla, intercambiarla, publicarla o de cualquier manera o forma revelarla a nadie, por cualquier medio, incluyendo fotocopia o reproducción, sin el consentimiento previo y por escrito de TAYG, salvo que tal información sea de conocimiento público o les sea requerida legalmente por cualquier autoridad judicial o administrativa en el ejercicio de sus funciones.



El CLIENTE se compromete a no hacer uso de la información confidencial recibida de TAYG en virtud del presente contrato, sin su consentimiento previo por escrito, excepto para los propósitos limitados para los cuales expresamente se les haya entregado, así como a no utilizar en su propio beneficio o en el de terceros la información obtenida o desarrollada como consecuencia de la ejecución de cualquiera compraventa de los Productos.

La obligación de confidencialidad definida en esta Cláusula se mantendrá en vigor por tiempo indefinido, aun después de la finalización por cualquier causa de la relación comercial entre las Partes.

## **12.RESOLUCIÓN**

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que pudiera tener, TAYG podrá resolver inmediatamente el contrato con el CLIENTE y exigir el pago de todas las cantidades debidas por el CLIENTE, volver a vender los Productos cuya propiedad no haya sido transmitida por TAYG o retener o anular cualquier otra entrega de Productos, si se produjera cualquiera de las siguientes circunstancias: (i) el CLIENTE incumpliera sus obligaciones derivadas de cualquier contrato con TAYG, y en caso de que el incumplimiento sea subsanable, no lo subsanara en un plazo de cinco (5) días a partir de la notificación por escrito que incluyera todos los detalles sobre el incumplimiento y exigiera que el mismo fuera subsanado; o (ii) el CLIENTE gravara o afectara de cualquier otro modo cualquiera de los Productos cuya propiedad no hubiera sido transmitida por TAYG.

Sin perjuicio del resto de sus derechos, TAYG podrá resolver el contrato mediante preaviso al CLIENTE, con un máximo de cinco (5) días de antelación, en el supuesto de que TAYG no pueda obtener materias primas para la fabricación de los Productos o que los proveedores de TAYG no puedan finalizar los mismos, o cualquier otra circunstancia o causa de fuerza mayor que, razonablemente, no permitiera a TAYG entregar un Pedido en el plazo establecido, sin que, en estos supuestos, TAYG tenga cualquier otra responsabilidad frente al CLIENTE.

## **13.MISCELANEAS**

### **13.1 Renuncia**

El hecho de que una de las Partes deje en una o más ocasiones, de ejercer cualquier derecho o acción que le asista, no podrá interpretarse como renuncia al derecho de dicha Parte a proceder a dicho ejercicio en cualquier momento posterior.

### **13.2 Acuerdo completo**

Las presentes Condiciones Generales junto con las Condiciones Particulares que, en su caso, se establezcan, contiene el acuerdo íntegro entre las Partes respecto a la materia objeto de las mismas, y sustituye y anula cualquier otro acuerdo verbal o escrito, documento, correspondencia, conversación o negociación realizada entre las Partes con anterioridad a esta fecha.

### **13.3 Nulidad parcial**

Si cualquiera de las cláusulas incluidas en las presentes Condiciones Generales o, en su caso, en las correspondientes Condiciones Particulares, fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz por contravenir la legislación aplicable, la misma se tendrá por no puesta, subsistiendo las Condiciones Generales y/o las Condiciones Particulares en todo lo demás, salvo que se trate



de una cláusula de cuya validez dependa la validez de las Condiciones Generales y/o las Condiciones Particulares o su supresión determine una merma significativa en el equilibrio de las prestaciones recíprocas de las Partes.

#### **13.4 Legislación aplicable y Jurisdicción**

Las presentes Condiciones Generales así como las Condiciones Particulares que, en su caso, se establezcan, se interpretarán y regirán conforme a las leyes españolas.

Las Partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia (España) para la resolución de cualquier controversia judicial derivada de la interpretación y/o cumplimiento de estas Condiciones Generales y de las Condiciones Particulares que, en su caso, se establezcan, con